LA OBIETTAGIO

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá

la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVOELTEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios à pascios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE........ 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

LOS IRREDENTOS

Muchas asambleas; y en ellas se discute más que nada, la falta de unión y compañerismo. Ojead los periódicos profesionales, y observaréis sus espaciosas columnas, llenas casi en su totalidad con los acuerdos adoptados en tal o cual asamblea.

Rara vez se encuentra entre ellos algún acuerdo que haga abrigar esperanza alguna a vuestros compañeros: los postergados de los postergados, los sitiados sin víveres, los mártires del día, estos desahuciados de todos, que cortándoles el único camino que poseían, y por donde avanzando aún a paso de tortuga, después de muchos sinsabores y privacienes, se lograba alcanzar algunas migajas de lo apetecido.

[Vengan Estatutos, Sr. Alba! [Vengan calabozos, como lo es el referido Estatuto, y en el cual estamos sumidos gran número de maestros! Hay muchisimos de estos, que hasta los veintiún años no podían ejercer su profesión en escuelas públicas, a no ser que no fuese solicitada dicha escuela por alguno con servicios interinos. Claro está, que esas ocasiones no llegarían al uno por mil; y los que no tenían el tiempo citado, llególes la hora de cumplir el débito a la madre patria; no pudiendo adquirir servicio de ninguna especie con anterioridad, y estando en filas se publica el Estatuto antes mencionado, ese aspid que escondido nos acecha, y deposita en unos cuantos infortunados el veneno de sus iras. Cumplido el tiempo del sacrificio que la patria le impone, tiene veinticuatro años; ¿qué hacer?

Habrá quien diga... La oposición.

La oposición! ¡Eso es el caos! ¡Lo increible! Tal y como subsiste, no tiene razón de ser, bien que esta existiera, y fuese aplicada en concepto muy variado de donde hoy se implanta. Se convocan las oposiciones generalmente con el transcurso de un año. A lo sumo podrá haber la octava parte de plazas, con relación a los opositores presentados.

¿Qué hacer con los restantes, puesto que son tan maestros como los afortunados, que por uno u otro medio han obtenido plaza? Será necesario esperarse otro año, otras tantas pesetas, y lo probable ver una injusticia más. ¿Cuántas veces vamos a demostrar aptitud para desempeñar el cargo, para ser el funcionario escarnecido, el retribuído con las sobras de los demás? ¿No se ve en esto, un desprecio a los dignos profesores de las Normales?

Para mi concepto, o sobra la Normal, o sobra la oposición. Y mientras esto sucede, veo a maestros que hace cinco o seis años que terminaron su carrera, y no tienen servicios prestados. Muchos de estos, se dedican a oficios tan bajos como el de pastor, gañán, etc. ¿Es ejemplo de alguna otra nación? Otros, por respetar la dignidad de la clase, pasan días y días con la esperanza de ver modificado el estado de cosas.

Pero vamos de mal en peor. Terminados los estudios correspondientes, saldrán de las Normales otros cuantos que vendrán a engrosar las filas de los mortificados, otros tantos reos de muerte.

Si para los pocos que nos desamparó el vigente Estatuto, estaba imposible la colocación, ¿no será mayor al aumentar ese número?

Por eso digo y repito, que la oposición debe existir; pero tal como se aplica es una iniquidad. La oposición debe aplicarse a los aspirantes a ingreso en las Normales, a semejanza de lo practicado en las Academias militares. ¡Qué pocos oficiales se han visto cesantes! Y cuando están pendientes de destino perciben la totalidad de su sueldo. No creo que su misión sea más alta, ni más beneficiosa que la honrosa profesión del educador de la niñez.

Y lo mismo se puede decir de las demás carreras, que no se encuentra una entre todas peor organizada ni menos retribuída que la despectiva clase del Magisterio.

Y al tener análogos deberes, creemos tener idénticos derechos que los demás funcionarios del Estado.

Unámonos todos, compañeros, para hacer valer nuestros derechos, ya que algún Ministro nos declaró cesantes, que no nos desampare, y el sueldo sea cobrado por todos los Maestros con título profesional, anterior a la publicación del Estatuto, y los que en aquella fecha se hallaren ingresados en las Normales; todos pendientes de colocación.

No se pide más que lo que es de justicia, el mísero sueldo de entrada al Magisterio, es decir el sueldo inicial, la única manera de no llegar a

la vergüenza y herir el orgullo nacional.

Si por el contrario hiciesen caso omiso a tal solución, no sería extraño, que faltándoles el auxilio y sustento que les proporcionan sus familias, viéranse obligados a mendigar un pedazo de pan, al mismo tiempo de ver rodar por sus mejillas una lágrima y coetáneo un suspiro de ingratitud para los asesinos de sus ideales.

Otro punto también muy esencial para poner coto a tal desmán, es la construcción de escuelas, y todavía más rápido es la graduación de muchísimas, donde un solo maestro tiene que atender a una matrícula que en muchos casos excede de ochenta, y un término medio de unos

sesenta y cinco alumnos.

¿Se podrá atender la enseñanza en tales es-

cuelas? Nadié vacilará en afirmar que no.

Pero es muy sensible gastar unas miles de pesetas para los maestros; aunque superfluamente se despilfarren los millones.

¡Así, así están las cosas!

Pidamos, compañeros, todos para todos, celebrando asambleas dignas de tal nombre, en las cabezas de partido, teniendo tres representantes: el nacional, provincial y de partido, procurando esquilmar toda disensión, homicida de nuestra justa causa.

Compañeros; hora es ya de redimirnos demoliendo los obstáculos que cada vez se hacen más

compactos.

Si esto no hiciésemos; si faltos de espíritu dejamos aletargar nuestras energías, si nos estabilizamos en tal situación, caiga sobre nosotros el peso de nuestra debilidad, extiéndase esa especie de polilla que presenta sus gérmenes y a no aplicar el antídoto correspondiente llegará a corroer y a dar muerte a nuestra existencia profesional.

Os saluda, vuestro compañero,

URBANO MANGAS Y OLMOS.

Tortuera.

GALDÓS

El insigne y querido literato D. Benito Pérez Galdós, autor de «Episodios Nacionales», de «Alma y vida», «Marianela», «Gloria» y otras muchas obras de un gran valor literario, ha fallecido en Madrid el domingo último.

España ha perdido un gran patriota y la Literatu-

ra uno de sus más firmes sostenes.

Descanse en paz y sirvan estas humildes líneas de tributo a su memoria.

CARTA ABIERTA

Para el Exemo. Sr. Ministro de Instrucción Pública

Excmo. Sr. D. Natalio Rivas: No hace muchos días, a fines del pasado Noviembre, una comisión de Maestros Nacionales de Granada y su provincia, entre los cuales figuraba el que suscribe, tuvo el honor de visitar a V. E. en su do-

micilio en Madrid para interesarlo en pro de las aspiraciones del Magisterio.

Cortés y amabilísimo como siempre, nos recibió en el acto, teniendo para sus paisanos afectuosas frases de cariño.

Expusimos el objeto de nuestra visita, y, con toda sinceridad, espontáneamente, brotaron de

sus labios estas palabras:

— "Piden ustedes muy poco, se contentan con muy poco. A mi juicio, lo debido es que los equiparen a los demás funcionarios públicos. Es una anomalía que en Correos, por ejemplo, sin necesidad de poseer título profesional ninguno, se ingrese con 3.000 pesetas, y, en cambio, ustedes los Maestros, después de cuatro años de carrera y de obtener el título correspondiente, ingresen en el Escalafón con 1.500 pesetas o 2.000».

Hablando después del propósito de hacernos contribuir por utilidades, V. E. expresó bien claramente su criterio sobre el particular, criterio razonable y justísimo, que ahora me permito

recordarle:

—aO se trata, dijo V. E., de aumentar sus sueldos por el placer de hacerlo, o porque las necesidades de la vida así lo exigen. Si es por lo primero, nada hay que objetar. Mas si es por lo segundo, como realmente sucede, obligarles a contribuir por utilidades es un contrasentido manifiesto, pues con ese nuevo gravamen, del que siempre han estado ustedes exentos, se hace ilusorio el aumento de los que asciendan, que serán los menos, y se disminuye notablemente sus mezquinos haberes a los que queden sin ascender, que serán los más. Es decir, que en vez de mejorarlos, como exigen las condiciones actuales de la existencia, se les perjudica de un modo considerable.»

Si no fueron esas exactamente sus palabras,

esos fueron sus conceptos.

Resulta, pues, que V. E. considera justo y necesario que el Maestro cobre un sueldo superior al que actualmente percibe y que se le exima del pago de contribución por utilidades, que se

le trata de imponer.

Hubieran sido las suyas frases de político, y a buen seguro no hubiésemos tomado nota de ellas. Pero fueron palabras de amigo, llenas de convicción y sinceridad, manifestación precisa y clara de sus propias ideas; y por eso hoy, cuando sus merecimientos lo elevan a desempeñar la cartera de Instrucción Pública, recordando esas palabras que V. E. pronunciara no hace aun veinte días, abrimos el corazón a la esperanza.

Llega V. E. a tan alto puesto cuando puede dar cumplida satisfacción a las aspiraciones del Magisterio nacional. Creemos que aún es tiempo de llevar al presupuesto de su departamento la cantidad necesaria para hacer más ponderado y razonable nuestro absurdo escalafón, como reputamos ser acaso posible librar al Maestro Español de la amenaza de un gravamen que es un escarnio.

V. E. está convencido plenamente de la justicia de nuestras aspiraciones. Nos prometió—y V. E. cumple siempre lo que promete--interesarse por ellas, y hacer cuanto estuviera de su parte porque las viésemos realizadas. Ahora sus posibilidades han aumentado de modo extraordinario. Y si pone en ello todo su empeño, toda su decisión, puede hacer mucho, quizás todo.

Hágalo, y al hacerlo, a la vez que una obra de consecuencia con sus propias convicciones, habrá realizado una obra reivindicatoria. Piense que dignificar al Magisterio Nacional es dignificar a la Patria, hacer Patria y hacer justicia.

Traduzca en realidades concretas y efectivas aquellos conceptos expuestos de un modo preciso en la entrevista que con V. E. tuvimos, y habrá merecido la gratitud del Magisterio Nacional, el aplauso entusiasta y sincero de los amantes de la cultura y la íntima satisfacción de su propia conciencia.

Como granadino, felicita a su paisano, y como funcionario docente saluda con todo respeto a vuecencia.

JUSTO CASARES, Maestro de Granada.

Diciembre 1919.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA PROVINCIAI

Señor Presidente de la Asociación provincial: Aparecen números de este semanario, pero en ninguno vemos la contestación que requiere el interrogatorio que le dirigi. ¿Sigue V. en la creencia de que no debe contestar, porque dice que eso son cuentos? Pues yo creo que ha debido hacerlo para aclarar ese asunto; primero porque si son cuentos, no debe tener reparo, y si prestar su cooperación más decidida, para impedir que los chismosos laboren y quedar V. en el lugar que le corresponde si aquellas acusaciones fueran inciertas, de las cuales se hace reo en caso contrario; y segundo, porque con guardar ese silencio, no contestando a ese interrogatorio, demuestra tener una condición impropia de educadores.

Con que, amigo Berceruelo, o confesar el ridiculo en que ha puesto al Magisterio de la provincia con su actuación presidencial, o a demostrar que efectivamente son cuentos como V. dice, aunque le ha faltado valor para coger la pluma y decirlo aqui como procedia, y espera que lo haga su afectísimo compañero y amigo q. l. e. l. m.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Quer.

SECCION OFICIAL

Real orden referente a Inspectores:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 17 del Real decreto de 5 de mayo de 1913,

Esta Dirección general ha resuelto:

Que a partir de 1.º de enero próximo, en todas las zonas de inspección que hayan sido servidas durante dos años por el mismo funcionario, se verifique el cambio que preceptúa el mencionado Real decreto, sin que obste al efecto del citado cambio, el que una o varias de las zonas correspondientes a la misma provincia, no haya sido desempeñada en propiedad durante el expresado período de dos años.

Madrid 18 de diciembre de 1919.—El Director general, P. Poggio.

(Gaceta del 22.)



Orden de 26 de noviembre de 1919, relativa a sueldos reguladores para la jubilación:

«En la solicitud de que se hará mérito, la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario, ha emitido el siguiente informe:

«Vista la instancia presentada por D.ª Filomena Perea y Núñez, Maestra de Sevilla, sobre determinación del sueldo que ha de servirle de regulador al ser clasificada, esta Junta. en sesión celebrada el 13del actual, acordó manifestar a V.S., evacuando el informe pedido, que el criterio que sigue esta Corporación para resolver casos análogos al que se trata, es el de que quien disfrute un sueldo por tiempo menor de dos años, pero en el inferior inmediato sumado con el siguiente llega a reunir dicho persodo de tiempo, tiene perfecto derecho a que se le clasifique, considerando como regulador el menor, dado que es elemental suponer que quien tiene lo más tiene lo menos y no puede pretenderse, en justicia, que un ascenso obtenido cuando aún no se llegó a completar el plazo de dos años, pueda perjudicar a los interesados de un modo tan decisivo como resultaría en el caso de no aceptarse el carácter de regulador, cuando en cada uno de dos o más sueldos disfrutados menos de dos años se quiera aplicar rigurosamente la letra de la ley.»

Y esta Dirección general ha resuelto poner en conocimiento de V.S. el preinserto informe para

que lo notifique a la interesada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1919.—El Director general, *Poggio*.—Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla.»

(B. O. de 5 noviembre.)

Secciones administrativas de Primera enseñanza

Ha quedado constituída la Asociación del Cuerpo, cuya Junta directiva está integrada por una Comisión permanente y un Vocal representante por cada distrito universitario.

Constituyen la Comisión permanente: Presidente, D. Porfirio Bahamonde, de Palencia; Vicepresidente, D. Manuel Paz, de Santander; Tesorero, D. Federico Calvo, de Segovia; Secretario, D. Severino Paunero, de Madrid; Vicesecretaria, D.ª Luz Lemas, de Cáceres, y Vocales, don

Felipe L. Colmenar, de Zamora; D. Manuel María Fuentes, de Zaragoza, y D. Antonio Gómez

Cánovas, de Barcelona.

Vocales representantes de los distritos: Central, D. Isidro Alonso, de Toledo; Barcelona, don José Jorge Heade, de Lérida; Granada, D. Antonio Quintana, de Málaga; Murcia, D. Luis Velasco, de Albacete; Oviedo, D. Miguel Bravo, de León; Salamanca, D. José Cano, de Avila; Santiago, D. Carlos Arias, de Lugo; Sevilla, D. Antonio Chorot, de Badajoz; Valladolid, D. Mariano Ventosa, de Valladolid; Valencia, D. Luis de Santiago, Alicante, y Zaragoza, D. Félix Latre, de Zaragoza.

La reorganización de la Asociación era indispensable, por ser necesario aunar voluntades y aspiraciones, anunciándose con el mismo objeto, la celebración de una próxima y solemne Asam-

blea.

Con la Asociación se crea una Sección de socorros mútuos, que funcionará en forma que ha de satisfacer plenamente los deseos de todos los asociados.

Pronto se dirigirá circular a todas las Secciones, informándolas de los trabajos realizados, acuerdos adoptados y proyectos beneficiosos para

el Cuerpo.

Una Comisión de los citados funcionarios, ha sido recibida por el Sr. Director general de Primera enseñanza, que reconoció la injusta postergación en que se tiene al Cuerpo, y ofreció interesarse cerca del Sr. Ministro en favor de la realización inmediata de sus legítimas aspiraciones.

- SOBRE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES

La comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha publicado en la Prensa diaria de Madrid el siguiente artículo sobre el que llamamos la atención de nuestros lectores por lo bien meditado y justo, defendiendo los derechos de los Maestros que trabajan con la niñez.

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y la Primera enseñanza.

Los alumnos de la referida Escuela han acordado pedir al ministro de Instrucción Pública varias refor-

mas, que llaman de interés para la clase.

Enemigos hemos sido siempre de discutir con los Cuerpos que tienen relación con la primera enseñanza; pero ante las peticiones aludidas, que se atreven a presentar de una manera pública, no podemos permanecer callados.

Se pretende aumentar la Inspección de Primera enseñanza. Cerca del ministro se ha hecho tan insistente gestión, que en el presupuesto a discutir se consigna cantidad para aumentar en el doble el número de los que hoy existen.

Hablando con claridad, decimos que el aumento de Inspección tiene por principal objeto sostener la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Los Inspectores que se nombren en su mayoría

serán alumnos de dicha Escuela, los cuales podrán ser inteligencias privilegiadas y con gran cultura, pero con un desconocimiento completo de la primera enseñanza.

No se den por aludidos los Maestros nacionales

que figuren entre ellos.

Es caso único del que se escandalizarán todos los Cuerpos del Estado. Un alumno que no enseñó a leer a ningún niño, que no tuvo a su cargo Escuela alguna, convertido en Inspector al día siguiente de terminar la carrera. ¡Qué dirían los ingenieros si tal ocurriera entre ellos!

En España, el que dedicó su vida a educar a la niñez, no tiene derecho a ser Inspector, no por sus méritos ni por su aptitud. Lo entendemos mejor: el premio antes de empezar la carrera, en la aptitud

antes de conocer la profesión.

Si las personalidades que ocupan los cargos de Ministro y Director se preocuparan de lo que debe ser la Inspección de primera enseñanza, si se desprendieran de afectos y no se dejaran vencer por presiones, terminaría la forma actual de proveerse los cargos de Inspector, eligiéndose entre los muchos Maestros cuyos servicios dentro de la Escuela se han dado condiciones suficientes para ejercer la Inspección. Porque todos amamos mucho la Escuela: pero nadie quiere trabajar con los niños. Y es lógico se tuviera en cuenta lo trabajado con los niños, para los nombramientos, cuando los cargos tienen relación con ellos.

Piden también los dos tercios de las vacantes de

las Escuelas anéjas a las Normales.

Esto será de interés para los repetidos alumnos; los Maestros, entendiendo por tales a los que se pasan las horas con los niños de las Escuelas, protestamos de que se pretenda arrebatarnos los cargos de Regentes, a que tenemos perfecto y único derecho.

El bien de la primera enseñanza exige que el cargo de Regentes esté desempeñado por Maestros prácticos y no por noveles inexpertos. ¡Se trata de Escuelas prácticas de los alumnos de las Normales y se piden las dirijan los que carecen de ella!

BIBLIOGRAFIA

Los puentes militares sistema «Inglis».—Los numerosos ejercitos de la gran guerra (1914 1918), con sus
exigencias de rapidez en los avances y maniobras, con
sus cañones de grueso calibre y sus pesados camiones automóviles, plantearon a los ingenieros el difícil problema
de modificar el material de puentes militares, a fin de
darles la resistencia y la perfección necesarias, ya que
todos los antiguos métodos resultaban impropios en general, e inútiles para los grandes pesos.

El problema ha sido resnelto de diversas maneras por los ingenieros de las naciones beligerantes durante el curso de la guerra. Una de las soluciones más prácticas fué la del Mayor inglés C. E. Inglis, con su sistema de puentes tubulares y puentes montados sobre tanks, los que se montan y desarman en breves minutos, según describe el comandante de Ingenieros señor don Heriberto

Duran, en el número 309 de la revista Ibérica.

En el mismo número de esta interesantísima revista de vulgarización científica, que entra en el séptimo año de su existencia, se da cuenta del audaz viaje aéreo realizado por el capitán Ross Smmith desde Inglaterra a Australia, o sea un trayecto de 18.170 kilómetros a través de Europa, el Mediterráneo, Turquía asiática, Arabia, India, Océano Indico y Pacífico.

CENTRO OBRERÓ DE CULTURA Y BENEFICENCIA DE FERROL

Certamen Jurídico — Sociológico — Moral

EA CONMERCRACIÓN DE LA INMORTAL PENSADORA

DOÑA CONCEPCION ARENAL

Nuestro esfuerzo corporal no impide hagamos también ostensible el intelectual para contribuir, dentro de nuestra humilde esfera, al homenaje de la mujer mas grande del siglo XIX, doña Concepción Arenal, demostrando asi que no es palabra vana el apelativo de nuestra Sociedad, que constantemente se esfuerza en la propagación de la cultura, la difusión de los humanos conocimientos y el estimulo de los cerebros privilegiados para el impulso del progreso en bien de los pueblos; nada mejor para conmemorar el primer centenario de la insigne ferrolana que el comento de sus obras, joyel preciado de radiantes destellos de luz, inagotable caudal de enseñanzas inspiradas en el amor, predicciones de esa era dichosa por la que el mundo conturbado suspira; nuestra obra es una pequeñez comparada con la imperecedera de la gran pensadora, pero es sin duda alguna diminuto grano de arena que, acarreada por nosotros, tendrá el preciado valor de un bloque de oro; porque aporta ilustración, amor y honor, lema sagrado de los pueblos cultos.

Nuestras aspiraciones serán coronadas por el éxito como en 1916, con motivo del Certamen cientifico-sociológico, en conmemoración del centenario de
Cervantes, aunque hoy como entonces, no podamos
en esta circular hacer mención de los premios que
han de otorgarse a los que acudan a la honrosa lid,
por no menguar más el tiempo, ya bastante limitado para la confección de sus trabajos, pudiendo asegurar que los referidos premios serán valiosos, puesto que al ser sólo tres aumentará considerablemente su cuantia, caso por nosotros previsto con el ob-

jeto de que el estimulo sea mayor.

En tiempo oportuno daremos cuenta de este último extremo, para satisfacción de los que acudan a la palestra.

He aqui ahora los temas y bases del certamen:

Iema 1.º: Comentario a las obras de Concepción Arenal en el orden jurídico.

Tema 2.º: Comentario a las mismas en el orden sociológico.

Tema 3.º: Comentario a las mismas en el orden moral.

Se otorgará el primer premio al trabajo que reuna mayor mérito de los tres premiados, sin distinción de tema, y el segundo y tercero en la misma orma que el primero, respectivamente.

= PASES =

1.2 Los trabajos se redactarán en lengua españo.a y serán inéditos y originales, sin firma ni contraseña alguna que pueda dar indicios del autor.

2.ª A la cabeza de cada uno se consignará un lema que se repetirá en el sobre del pliego cerrado y lacrado que contenga el nombre y señas del autor.

3.ª Los escritos, acompañados de dichos pliegos cerrados, se dirigirán al «Centro Obrero de Cultura y Beneficencia» hasta las doce de la noche del dia 20 del próximo mes de Enero. Los que lleguen después de esta fecha seran excluídos del Certamen.

4.ª Esta fiesta se celebrará en el Teatro Jofre el 31 de Enero. Los mantenedores de este acto se da-

ran a conocer en tiempo oportuno.

5.ª El Jurado que dictará fallo y discernirá los premios, lo constituirán hombres de ciencia de reconocida competencia.

6.2 Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados se inutilizarán a vista del público en el acto de la distribución de premios.

7.ª No se devolverán los originales de ninguno de los trabajos recibidos y cuya propiedad literaria se reserva a los autores; pero con facultad de que por una sola vez pueda imprimirlos el «Centro Obrero de Cultura y Beneficencia», si asi lo acordase.

8.ª Oportunamente se publicarán en la prensa los lemas de los pliegos recibidos y en su día los de

los trabajos que resulten premiados.

Ferrol, 6 de Diciembre de 1919.—El Secretario, B. San Martin.—V.º B.º.—El Presidente, Joaquin Vázquez Galán.

HOTICIAS

Sin premiar.—En el último sorteo de la lotería no ha sido premiado el número 27.550 que jugaba La Orientación.

Con el natural sentimiento se lo comunicamos a nuestros abonados.

Sueldos.—Una comisión de Maestros interinos trabaja con gran actividad por que se eleve a pesetas 1.500 el sueldo que estos sufridos compañeros vienen disfrutando.

Y es de justicia que se les conceda lo que piden.

Natalicio.--La distinguida esposa de nuestro buen amigo el maestro de Azuqueca D. Fidel Mondedeu, dió a luz un hermoso niño, el día 1.º del actual.

Felicitamos a los padres del recién nacido.

Aires de fnera.—L' Ecole et la Vie publica un piadoso comentario que se titula «Agitación en España».

En él, su autor pone de manifiesto el espectáculo deplorable de nuestra política nefasta, que niega a los Maestros el medio para vivir decorosamente y relata la campaña «pro cultura» seguida en todas las provincias.

Al leer la opinión de nuestro colega francés, no hemos sabido si avergonzarnos o agradecérsela cordialmente; hemos preferido lo segundo, que es más noble, porque hasta ahora el Maestro español no tiene por qué avergonzarse de sí mismo.

Carta.—Tomada de nuestro estimado colega granadino Revista del Magisterio, publicamos en otro
lugar la carta abierta que ha dirigido al Ministro un
Maestro de la capital and luza, de donde es natural
D. Natalio Rivas, por estimar de interés su conocimiento, así por lo que se refiere al juicio emitido por
el actual Jefe superior de la enseñanza en cuanto a
la mezquina remuneración, como por lo que atañe al
nuevo gravamen que se pretende imponer a los sueldos del Magisterio.

Ya que no se consigan mejoras económicas en la medida deseable, confiamos que el Ministro no consentirá que se rebajen las actuales dotaciones con el proyectado impuesto de utilidades, porque las migajillas dadas volverían al Erario.

Crédito.—Ha sido presentado a las Cortes el oportuno suplemento de crédito a la gratificación de adultos correspondiente al mes de Diciembre de 1918.

Biblioteca.-Por Real decreto se ha creado en

Madrid, en el edificio de la Biblioteca Nacional y como hijuela de la misma, la Biblioteca de la Niñez, para lectores y estudiantes, de uno y otro sexo, menores de catorce años, que estará abierta al servicio público los mismos días y durante las horas que la Biblioteca Nacional.

Ofrecimiento. Hemos recibido atento B. L. M. del nuevo Gobernador civil D. Luis Maraver y Serrano, ofreciéndose a esta publicación en su cargo. Agradecemos esta atención, significándole nuestro deseo de que su paso por el Gobierno de esta provincia sea beneficioso para la misma.

De utilidades.—Firmada por los Sres. Vincenti, Domingo, Zabala, Valero Hervás, Ortega Gasset, Zulueta y Rivas Mateos, se ha presentado una enmienda pidiendo que del impuesto de utilidades queden exentos los sueldos, haberes y asignaciones de los Maestros de Instrucción primaria.

Presupuesto.—Se ha confirmado oficialmente que el presupuesto de material de adultos para Enero, Febrero y Marzo de 1920 no debe exceder de la cuarta parte del correspondiente a todo el año.

Excedentes.—Les ha sido concedida la excedencia a las maestras de Mazuecos D.ª Isabel Chueca y a la de Campillo de Dueñas D.ª Dionisia Majano.

Consulta.—En virtud de consulta formulada por el director de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza, acerca de si los alumnos oficiales suspensos en Mayo y en Septiembre en la asignatura de Prácticas de enseñanza, y que luego continúen sus estudios por enseñanza no oficial en el curso siguiente, han de necesitar acreditar en el mismo, mediante certificado, otro curso de asistencia a una escuela, para poder ser admitidos nuevamente al examen del mismo curso de la expresada asignatura, se contesta a la consulta formulada, manifestándole que ni esos alumnos, ni los oficiales excluídos de los exámenes de mayo por falta de asistencia, necesitan cursar de nuevo las repetidas prácticas.

Desestimada.—Ha sido desestimada la instancia de un Maestro interino que solicitaba autorización para poder permutar por una sola vez.

Certificados.—Recomendamos a los Maestros interinos, que sean nombrados en propiedad, no demoren la petición del certificado del Registro de Penados y Rebeldes, apenas tengan noticias del nombramiento, pues es requisito para la posesión y a veces tarda unos días en expedirse por acumulación de trabajo en la Dirección general de Prisiones.

Subsecretario.—Ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Instrucción publica y Bellas Artes, D. José Gascón y Marín, que ya ha tomado posesión de su cargo.

De habilitación.—Se ha dispuesto que se considere modificado el artículo 2.º del Reglamento de Habilitaciones de maestros vigente, en el sentido de que, una vez convocada una elección de habilitado que no pudiera efectuarse por falta de asistencia de los vocales de la Junta local, se proceda a segunda convocatoria y en el caso de que tampoco concurrieran al acto los expresados vocales, se verifique la elección ante el Alcalde y los que asistan al acto, que

en segunda convocatoria será válido sin la presencia de aquéllos.

Anuncio. - La Asociación, periódico de Avila, pu-

blica el siguiente anuncio:

«A los maestros que, creyéndose con derecho a ello, no han ascendido a 2.000 pesetas.—A todos los Maestros de ambos sexos que se encuentren en las indicadas condiciones y estén dispuestos a acudir a lo Contencioso, les rogamos se dirijan, manifestándolo así, a la Dirección de este periódico (Tomás Luis de Victoria, núm. 9, Avila).»

Pagos.—Repetimos a cuantos se hallan en descubierto de pago de varios trimestres de suscripción de este periódico, se apresuren a ponerse al corriente.

Revista de presencia.—Todos los que perciben haberes pasivos, tanto jubilados como pensionistas, tienen que presentarse ante los Alcaldes del punto de su residencia dentro de este mes, a pasar la revista de presencia e interesar a dichas Alcaldías remitan a esta Sección dentro de los quince días primeros de febrero, el documento que justifique haber cumplido este servicio, pues de no hacerlo así, no pueden percibir sus haberes.

Pésame.—Lo remitimos a nuestro distinguido amigo D. Ezequiel Solana, por el fallecimiento de su madre política D.ª Dámasa Yoldi, ocurrido en Madrid el 28 del mes pasado.

¡No hay aumentos?—El Sr. Ministro de Instrucción pública ha contestado a la Comisión de Maestros que ha ido a visitarle, que aun cuando su deseo es favorecer a los Maestros, no ve medio de llevarlo a la práctica porque se ha acordado en Consejo de Ministros no admitir nuevos aumentos en el presupuesto.

Sustituídos.—Los Sres. Maestros sustituídos deben remitir durante el presente mes de Enero a la Sección administrativa de 1.º enseñanza, un oficio participando el punto de su residencia, acompañando una certificación, expedida por el Secretario del Ayuntamiento respectivo y visada por el Sr. Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo alguno público ni privado retribuído, pues de lo contrario serán baja en la nónima correspondiente.

Renuncias.—El vocal representante de la provincia de Zaragoza en la Asociación Nacional, D. Guillermo Fatás, ha presentado la renuncia de su cargo.

Antes Martí y Alpera, hoy Fatás. ¿Qué sucede en la Directiva Nacional?

Defunción.—En Almonacid de Zorita ha fallecido el día 3 del actual la maestra jubilada D.ª Andrea Vázquez Calero, madre del maestro de Zorita de los Canes nuestro estimado amigo D. Jesús Diego Vázquez, a quien enviamos en estas líneas la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que le afige.

Acto meritorio.—En el pueblo de Villajoyosa, de la provincia de Alicante, se ha celebrado un acto simpático y laudable, mayormente en este país en que tan poco acostumbrados estamos a estos actos de verdadero desprendimiento en favor de la Escuela.

El Dr. D. Alvaro Esquerdo, hijo de la población, presentó los planos para la construcción de un edificio de escuelas, cuyo coste será de 100.000 pesetas y que él satisfará de sus propios fondos y regalará luego a la mencionada ciudad.

Lástima grande que el ejemplo del Dr. Esquerdo no tenga muchos imitadores, pues sería el medio más rápido de acabar con las zahurdas que los Ayuntamientos destinan para locales-escuelas. Reciban por ello, ciudad y doctor, nuestro aplanso y felicitación.

Enfermo.—A consecuencia de una bronconeumonía gripal, se encuentra enfermo de bastante gravedad en Madrid nuestro estimado paisano D. Eugenio Bartolomé y Mingo, director de la revista La Escuela Moderna y ex-director de los Jardines de la Infancia.

Deseamos su restablecimiento.

Cantidades.—El jefe de Contabilidad del Ministerio de Instrucción pública ha dicho que la cantidad
disponible para el pago de la gratificación de adultos
y material de las mismas clases es insuficiente para
el pago completo. Se espera que en las Cortes se
apruebe el crédito, ya pedido, para el pago del mes
de Diciembre del año pasado.

Rasgo simpático.—La distinguida maestra de Jócar, D.º Julia Calvete, ha promovido entre los niños de su Escuela una cuestación en favor de los pobrecitos niños de Austria, que pasan hambre, habiendo recaudado la importante cantidad de 17.70 pesetas en pueblo tan pequeño como Jócar.

De aplaudir es el humanitario acto llevado a cabo por la Sra. Calvete y con gusto lo consignamos para que sea secundado por el Magisterio de esta pro-

vincia.

Plazas.—Parece que muy en breve se hará una convocatoria para proveer por oposición un crecido número de plazas del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, categoría de ingreso, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

A dichas plazas podrán aspirar las mujeres y varones que posean un título académico como el de Bachiller y Maestro elemental, sin limitación alguna en

la edad.

Enferma.—Se encuentra, aunque por fortuna no de cuidado, la Regente de la Escuela Práctica de esta capital D.º Antonia de la Riva.

Deseamos su restablecimiento.

DE LA SECCION.—D.ª Amalia F. Muñoz, comunica que el día 3 empezó a hacer uso de la licencia concedida, y D.ª Esperanza Moreno, hace igual manifestación el día 7.

—La Alcaldía de Riva de Santiuste da cuenta de haberse posesionado D.ª Isabel del Olmo, en la Es-

cuela de Querencia.

-D.º Segunda Olmos, maestra de Querencia, comunica su cese por pasar a servir la Escuela de Porterárbol (Soria).

—La Dirección general devuelve la instancia del maestro D. Francisco Lazcano, desestimándole su petición de ascenso a 2.000 pesetas.

-La Sección de Avila oficia a la de esta ciudad, ofreciendo plazas vacantes para el turno de oposición libre.

—La Alcaldía de Salmerón comunica el cese de la maestra D.ª Irene Roig San Juan, y la de Colmenar de la Sierra, el de D.ª María Concepción Serrano.

-La Sección de Soria remite credencial para don

Jacinto Alvaro Tamayo.

—D. Francisco Soria, maestro de Codes, remite documentos para su expediente de excedencia.

-La maestra de El Cubillo D.ª María Felisa Clo-

tilde Laguna, reclama de la Dirección general el ascenso a 2.000 pesetas.

-D.º Isabel Maroto ha presentado instancia soli-

citando Escuela por reingreso.

—El día 2 se remitieron a la Ordenación de pagos las nóminas de diferencias de haberes de los Maestros de esta provincia.

—Se remite a informe de la Junta local de Pozancos, el expediente de permuta de los maestros don

Emiliano Maestre y D. Julian Gonzalo.

—A la Alcaldía de Valdarachas se remite credencial de nombramiento de Maestro, por derecho de consorte, a D. José Fornés.

DE LA INSPECCION.—Se manda a la Sección certificación de la apertura de clase de adultos en la Escuela de Codes.

-El Inspector Jefe, el de zona Sr. Torromé y señora Inspectora, solicitan de la Inspección general autorización para girar visitas extraordinarias, la que ha sido concedida.

—Se remiten a la Dirección general, previo informe, las instancias de los Maestros de Megina, Olmeda de Cobeta y Torrubia, en las que piden mesas bipersonales.

-Los Maestros de Sacedón, Cubillo de Uceda, Jadraque, remiten estadística de la Biblioteca circulante.

—El Maestro de Chillarón del Rey participa la reapertura de la Escuela por cese de epidemia.

—La Alcaldía de Guadalajara remite certificación del acta de la Junta local sobre las Escuelas de nue-

va creación.
—Los Maestros de la capital remiten estadística

mensual.

—El Maestro y Maestra de Jadraque ofician dando cuenta de haber realizado paseos escolares, cuyas copias remiten.

-La Maestra de Albares participa que no encuen-

tran local para su Escuela.

—El Sr. Gobernador remite a la Inspección el papel de pagos al Estado, pagado como multa por el Alcalde de Espinosa de Henares en el Juzgado de Instrucción de Cogolludo y una comunicación de dicho Sr. Juez.

—El Sr. Inspector de la cuarta zona D. Rafael Torromé, está girando visitas en el partido de Cifuentes.

-También en lo que resta de mes se proponen realizar algunas visitas la Sra. Inspectora y el Sr. Inspector jefe.

—Se autoriza la graduación de la enseñanza que solicitaba el Alcalde y el Maestro de Milmarcos.

—Se comunica al Maestro de Clares su incursión en el art. 171 de la ley.

Es probable que en uno de estos días gire visita a la Escuela de Villanueva de Alcorón, el inspector Sr. Vera, con motivo del expediente que allí se ins-

truye.

—El Maestro de Pareja ha solicitado de la Dirección general mesas bipersonales.

CORRESPONDENCIA

Hita.—V. A.—Recibidos documentos. Zorita.—J. D.—Contestado por correo.

Pedraza.—M. E.—Recibido Giro. Enviado recibo.
Pozancos.—J. G.—En este número verá la noticia del estado en que se encuentra.

Hiendelaencina.—E. B.—Recibida la suya. Se sobel cumplimentará.

Guadalajara: 1919.-Imprenta de Suc. de Antaro Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Libreria, Papeleria y Objetos de escritorio

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL ANO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profeso-Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profeso-Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profeso-Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profeso-rado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS rado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS rado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, à los mismos precios anunciaados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, parel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábride hilo en resmas y cortado para oncios, pinhas de superior y cuantos objetos de escritorio se cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio se cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio se cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio se cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio se cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio se cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio se cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio se cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio se cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio se cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorios escapado escritorios y líbros religiosos. de noyedad puedan desearse à precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones. Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los supen los Dahiliados respectivos. TELECONO NUM 175

Y OTRAS MU-

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller pro-

pio y se garantiza su buen resultado.

e TEJIDOS Y NOVEDADES .

Teléfono n. 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias .- MIGUEL FLUITERS, 8

SIEMPRE VENCEN

LA TINTA EN POLVO EUREKA (Limpieza, bondad, rapidez, economia)

DA DOS LITROS .-- LA UNICA BUENA NOTA. De venta en todas las Papelerías. -1 mr.

SENORES MAESTRO

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habi-

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. 22 TEL. 132, GUADALJAARA PRECIO FIJO

AL DETALL DE

RECIBOS

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA-Se envian muestras y precios por correo a los

Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

ficitro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratisimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

para caballero, cadete y niños. (Ved pre-Pales cios antes de comprar en otros sitios.) CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los articulos.

SOMESEER EREA. — Ultimas novedades en sombreros de todas clases.

Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir. MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien sa GRAN BAZAR PARISIEN MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO verdad marcados Guadalajara - PRECIO FIJO en los géneros. En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

CALLE MAYOR, 10 .- GUADALAJARA Teléfono

MAN BEREARDIED A / Paraguas. ZAN BERNARDIES Pieles.

SAN BERNARDING F

SAN BERBARDING

SAN BEREARDIES | Abrigos para niños.

EAR BEREARDIED - Adornos. Guantes.

SAN BEREARDING C |Lanas para confecciones. Perfumería.

SAN BERMARDIED > | Suizos y zapatillas de abrigo MIL articulos más